



- - - 2 0 6

22 FEB 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/11)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo N° 2 de 2012,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 2 de 2012, se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012, afectando los Ingresos y el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de la secciones 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, respectivamente

Que el Artículo 5° del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos y los gastos de FUNCIONAMIENTO y el SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

DECRETA

Artículo 1°. Acorde con el Artículo 5° del Acuerdo N° 2 de 2012, desagregar los Ingresos y el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las Secciones 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en los artículos 1° y 4° del mencionado Acuerdo, así:

Artículo 1°

1.2.2.	TRANSFERENCIAS	\$480.273.597
1.2.2.1	NACIONALES	\$480.273.597
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	\$480.273.597
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 31.633.029
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 31.633.029
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	\$ 31.633.029

Artículo 4°CONTRACRÉDITOS:**SECCION 03- SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO**

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 60.000.000
1.2.2.0.40	Servicios Públicos	\$ 60.000.000

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

2	SERVICIO DE DEUDA	\$ 100.000.000
2.1.2	INTERESES	\$ 100.000.000
2.1.2.1.21	NUEVA DEUDA	\$ 100.000.000



206

22 FEB 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/11)

Artículo 2°. El código del subprograma "Estado Moderno" de las Secciones 02-ALCALDÍA Y 04-SECRETARÍA JURÍDICA del Artículo 3° del Acuerdo mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto es el 3.22.12.32 y no el 3.22.12.33.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

22 FEB 2012

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

JUAN DAVID GONZÁLEZ ECHEVERRY
Secretaría Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daza O.

Do. J. P. de la Cruz
PRO F. ESP.